

Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

Sábado 20 de Junio de 1896.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA.

AÑO VIII.—NÚM. 605.

El generalato.

(De un libro inédito)

No desconozco la frase del Duque de San Miguel: «Quién se atreverá á escribir el manual del General en Jefe?». Pero acaso con más acierto pudiéramos decir: «Quién será capaz de decirlo?». Porque el manual del General en Jefe está escrito desde hace mucho tiempo en la historia, en los libros de filosofía, en nuestras magníficas Ordenanzas militares, y hasta en los tratados de urbanidad; y Moisés y Cicerón, y César y Almeida, y el Marqués de Santa Cruz, y Jomini, y Napoleón, y Almirante, y Villamarín, y otros cien autores, han hecho, cada cual, uno ó varios artículos de tan interesante manual.

No pretendo yo, hacer uno más, sino poner de relieve las cualidades que tan elevado cargo exige para ser honrosamente desempeñado; y que los desposeídos de tales cualidades confronten en el espejo de tales virtudes el empañado vidrio de sus defectos.

Y he de hacer notar que cuanto los autores antiguos y modernos han dicho respecto á las cualidades que debe poseer un General en Jefe es aplicable y extensivo á todo militar que accidentalmente ó en propiedad tenga mando independiente sobre cualquier fracción de tropas; y como la acción de una, estas fracciones, por pequeña que sea, puede á las veces ser de tanta importancia como la de una División ó de un Ejército, no hay nadie, desde la jerarquía de Cabo en adelante, que pueda creerse relevado de la obligación de saber mandar la fuerza que tiene á sus órdenes.

No hay que confundir tampoco esto, que pudiéramos llamar aptitud para el mando, con la pretenciosa y ridícula enciclopédica ilustración moderna. Un Cabo ó un Sargento necesitarán en determinadas ocasiones

cualidades y aptitudes propias de un General en Jefe, pero pueden muy bien pasarse sin legarimos y módulos y sin teorías plutónicas y literaturas.

En una obra publicada hace muchos años escribí las siguientes palabras que creo de oportunas repetición en este lugar: «El sistema de ascensos y distribución de recompensas es quizás el asunto más importante de la organización de los Ejércitos. El mando militar asume en mil ocasiones la suerte de un país, y cuando por un acto de valor inconsciente, ó por la antigüedad, ó por efecto de una recompensa colectiva se concede á un militar un ascenso, se lleva á cabo, sin saberlo, el acto más trascendental en la vida política del Estado.»

Cuando una incapacidad ha causado un desastre, ó ha promovido un acto de indisciplina, ó en cualquier forma ha sido el factor de una ó de varias desgracias, á nadie se le ocurre pensar que el principal responsable de sus actos, el verdaderamente criminal cómplice de tan lamentable suceso es el que injusta ó inconscientemente puso sobre las mangas de la levita de aquella nulidad los galones de Cabo segundo, ó sobre sus hombros la charretera de Alférez, base sobre la cual la fortuna ó el compadrazgo han ido fabricando el edificio de una falsa reputación.

Verdad es que estas consideraciones alejan algún tanto del objeto ó tema que me he propuesto, y es preciso volver sobre él, porque, aunque íntimamente ligados ambos asuntos, el sistema de ascensos merece capítulo aparte.

«Para salir bien, dice el P. Almeida, hablando del General en Jefe de un Ejército, le es preciso hacer una combinación pronta de diez mil sucesos fortuitos, diferentes y encontrados. Es preciso tener una balanza justa en el entendimiento que no vacile ni aun en la mayor tempestad ó borrasca. Es preciso tener una vista fina que penetre hasta la región de lo futuro. Debe tener al mismo tiempo el sosiego de quien está en el ga-

binete y el fuego y actividad que la acción necesita.»

Si se preguntase á cada uno de los que en la milicia ejercen mando si se creen poseedores de un recto criterio sobre las cosas de la guerra, y de esa balanza justa de entendimiento y de esa fina vista para apreciar lo que está fuera del alcance de los sentidos, es posible que todos contestasen afirmativamente, porque la soberbia es vicio de la humanidad, y se acrecienta con los favores de la fortuna; pero, si se les preguntase lo que harían en tal y determinado caso que repentinamente pudiera presentárseles, es posible también que la mayor parte de ellos guardasen silencio ó se tomaran para contestar el tiempo que seguramente no habría de darles en la realidad el hipotético suceso.

J. J. G.
(Se continuará.)

Ingreso en las Normales.

La Gaceta de este mes ha publicado una real orden expedida por el ministerio de Fomento, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Para ingresar en las Escuelas Normales de maestros y de maestras será necesario haber cumplido la edad de quince años antes del 1.º de Octubre del curso correspondiente, y haber aprobado las asignaturas que comprende la instrucción primaria superior.

2.º Para verificar este examen se constituirá en cada escuela un tribunal, formado por los tres profesores normales. En las escuelas de maestras lo constituirá una profesora y dos profesores de la misma categoría, ó, en su defecto, auxiliares normales.

3.º Los ejercicios serán escritos y orales y se verificarán en días diferentes. Los primeros consistirán: En un trabajo de redacción sobre un tema libre. Otro igual sobre un tema de Historia de España. Y en la resolución de un problema de Aritmética y otro de Geometría. Lo mismo éstos que los temas serán dictados por el tribunal.

4.º Cada uno de estos ejercicios durará una hora, y lo podrán verificar á la vez todos los examinados, incommunicados.

5.º Los trabajos serán juzgados en conjunto; y sólo los aspirantes aprobados pasarán á verificar los ejercicios orales, que serán los siguientes:

Lectura de verso y prosa, manuscritos. Después de la lectura en alta voz, el examinado podrá hacer una segunda lectura para sí, y enseñada, con el libro cerrado, explicará lo que haya leído.

Preguntas sobre las demás asignaturas, exceptuando la Escritura, Lecturas, Historia de España, Aritmética y Geometría.

6.º Estos ejercicios serán públicos y calificados del mismo modo que los escritos.

7.º En las escuelas de maestras se agregará un tercer ejercicio, consistente en empezar y concluir ante el tribunal una ó mas labores de las usuales en las escuelas primarias superiores.

8.º La suspensión en una clase de ejercicios no exigirá la repetición de los anteriores que hubiesen sido aprobados.

9.º Los trabajos escritos y el de labores se expondrán al público durante los ocho días hábiles siguientes, y llevarán la calificación firmada por los individuos del tribunal.

10. Los aspirantes que posean un título académico quedan dispensados del examen de ingreso.

11. El plazo para la petición de examen de ingreso terminará en 15 de Septiembre.

12. Los alumnos libres no podrán ser admitidos al examen de ingreso ni á los ejercicios de revalida para obtener los títulos de maestro elemental, superior y normal, sin haber cumplido, respectivamente, las edades de 15, 17, 18 y 19 años.



EL CICLISMO Y LA MEDICINA.

Consejos prudentes.

Puesto que el ciclismo es el sport de moda, va tomando de día en día más incremento en todas las poblaciones de España, (y seguramente no son las gallegas las más atrasadas, no deja de ser conveniente dar á conocer, para que de ello se aprovechen todos los neófitos de la bici-

= 141 =

= 139 =

y en tanto que en una parte me parece que no voy á volver á mi casa en un momento; pero en otra parte me parece que voy á volver á mi casa en un momento.

No sé lo que la dije, ni aun entonces lo sabía porque dejaba suspirar á mi alma, y estos suspiros brotaban de mis labios convertidos en frases. ¡Oh! Aquellas preciosas lágrimas me probaron que mi cariño no se había dedicado á una ingrata, y yo estaba reconocido y enamorado, con reconocimiento y amor que se fundían en delirante frenesí.

Regina seguía llorando y yo gemía y hablaba á sus pies como se habla en el paroxismo de la ardiente fiebre, sin disimulo ni fingimiento, como se suspira cuando estalla la más comprimida y enloquecedora pasión. Entonces era dichoso; aquel momento me indemnizaba de antemano de la eterna separación que quizás nos prepara el porvenir. Veía manifestarse al descubierto todo el cariño de que yo con tanta injusticia había dudado. Regina lloraba por mí, y esto bastaba á mi felicidad. Su alma es y será siempre mía, y lo mismo de lejos como de cerca se encontrarán nuestros pensamientos; pues para ellos nada vale la distancia.

Estaba aún de rodillas, cuando oímos un pequeño ruido del lado de la casa. Entonces Regina levantó sus bellos ojos, velados aún por sus lágrimas, y me dijo con voz suplicante:—Vete, Luis,

Noticias.

cleta y aún los que no lo son, algo de lo mucho y bueno que acerca de la higiene en la velocipedia se viene escribiendo por afamados doctores.

Con ello quedan desvirtuados los cargos que sin razón, puesto que no le conocen, hacen á este sport todos los velótopos, que predicán que es origen de enfermedades y fieros males.

Hablando de este asunto dice un ilustre médico:

«Que la velocipedia sea un ejercicio físico de primer orden, hállase fuera de toda duda; lo importante es saber usar de ella con arreglo á las fuerzas de cada cual.

En efecto, está demostrado que este ejercicio desarrolla y fortifica el sistema muscular, ensancha el pecho, haciendo penetrar una gran cantidad de aire en los pulmones, hace más roja la sangre, porque las respiraciones más completas la proveen de una gran cantidad de oxígeno, activa la circulación del líquido nutritivo y su abundante distribución en los diversos órganos y tejidos orgánicos; estimula el apetito poniendo en plena actividad las funciones digestivas; excita los aparatos secretores, poniendo el cuerpo en condiciones de poder eliminar las heces de la nutrición, y por último asegura el buen equilibrio de las diversas partes del sistema nervioso, así como ejercita el golpe de vista y nos hace conocer la serenidad.

No nos cansaremos, pues, de repetir que debe uno de entregarse á este ejercicio con arreglo á sus aptitudes físicas y que ninguna alteración del individuo constituye una contraindicación formal del ciclismo. Mucho menos sería el número de los detractores de la bicicleta si, dejando á un lado todo perjuicio, llegárase á comprender que no es del uso, sino del abuso del ejercicio, de donde puede nacer el mal.

Todo ciclista sensato debe regular la marcha con arreglo á su edad, á su sexo, su temperamento y sus condiciones de salud, de fuerza y de energía, siendo precisamente en la apreciación de estas últimas condiciones individuales donde la intervención del médico es siempre útil y en ocasiones necesaria.

La primera etapa del entrenamiento es el adelgazamiento del individuo, como consecuencia de la combustión de los elementos de reserva. No hay para que quejarse de esto, por que lo que se pierde de grasa superflua, se gana con ventaja en carne muscular, es decir, en tejido de fuerza útil.

Merced á este trabajo habitual, disminuye el ahogo gradualmente, puesto que la disminución de materiales de reserva existe. Aminórase igualmente la sensación de fatiga, así como las penosas manifestaciones de la curvatura ó del cansancio, toda vez que, en cierta manera, las heces de la desasimilación, de los tejidos orgánicos, eliminanse á medida que se producen. Ya se vé, pues, como con un ejercicio regulado y prudente, el ciclismo en vez de resultar dañoso para la salud, es higiénico en alto grado.

(Del Diario de Pontevedra.)

En el tren corto del jueves marchó de Soria el Ilmo. señor Obispo D. Victoriano Guisasola, que ha prometido, según se dice, volver á esta en el próximo mes de Septiembre y permanecer una larga temporada entre los sorianos.

A despedir á su Ilma. bajaron á la estación gran número de personas entre las que recordamos al Gobernador Civil señor Díaz de la Pedraja, al Alcalde de Soria señor La Orden, al Gobernador militar señor García, al Vice-presidente de la Diputación señor Velasco, al Director de la Sucursal del Banco, señor Peña, al Presidente de la Comisión provincial señor del Río, al Juez señor Menéndez Pidal, al Abad de la Colegiata señor Gamarra, al señor Marqués de la Viteña, al secretario del Gobierno Civil señor Sopranis, al concejal señor Berdonces, al Secretario de la Diputación señor Abad, al Secretario del Ayuntamiento señor Granados y á otros muchos cuyos nombres no podemos por falta de espacio.

Mañana á las diez y media de la misma se celebrará en la Iglesia parroquial de San Clemente, solemne función en honor de San Luis Gonzaga, en la cual el sermón estará á cargo del presbítero don Pedro Merino, coadjutor de San Pedro.

A las seis y media de la tarde dará principio el solemne triduo dedicado al Santo y á continuación la procesión por las calles de costumbre.

Con abundante y benéfica lluvia los primeros días y espléndido sol en los dos últimos, han terminado las ferias de San Antonio, en la villa de San Pedro Manrique, en las que ha habido regular concurrencia y se han hecho mas cambios que ventas en lo que respecta á los ganados mular y caballar.

Esto revela la crisis monetaria porque atraviesa aquel país.

El señor ministro de la Guerra ha dispuesto que á los excedentes de cupo de 1894 no se les expidan los documentos de soltería, por hallarse ya decretado su llamamiento á las filas.

El vapor correo que saldrá hoy de Santander conducirá cinco millones de pesetas en plata con destino á las atenciones de la guerra de Cuba.

La subasta para copios de la carretera de Soria á Calatayud, ha sido adjudicada á Don Manuel Collado, en 12.890 pesetas.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la Memoria acerca del estado del Instituto de segunda enseñanza de Soria, durante el curso de 1894 á 95, escrita por el celoso Secretario del mismo, D. Hipólito Uriel y Enciso. Agradecemos la atención.

Por el Prefecto de Roma se ha dictado un bando permitiendo que el sagrado Viático salga solememente de las iglesias y denegando las leyes prohibitivas que existían acerca del particular.

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza una plaza de profesor auxiliar numerario con la gratificación anual de 1.750 pesetas.

El día 30 se verificará el recuento de los efectos timbrados existentes en todas las provincias.

Daremos prevenir á los vendedores é industriales, que el día 30 del actual terminará el plazo para proveer, sin recargo, de las patentes de alcoholes, como previene la ley de presupuestos de 1892-93 y el reglamento del impuesto de 26 de Noviembre de 1892, transcurrido el cual, se aplicará el procedimiento ejecutivo. Las patentes se expenden en los estancos y se formalizan en las administraciones de Hacienda.

En Soria en el estanco de Isidro Ramírez y en las administraciones subalternas de la provincia.

El ministro de la Guerra ha pedido al Comandante general del 5.º cuerpo de ejército una relación de los tenientes coroneles de la escala activa del arma de infantería que voluntariamente deseen pasar al ejército de operaciones de la isla de Cuba.

Los periódicos alemanes dan á conocer un aparato introducido recientemente en una línea férrea de aquel imperio.

Sabida es la extrema dificultad con que se escribe yendo en un tren en marcha.

Esta dificultad ha desaparecido en Alemania merced á un procedimiento sencillísimo.

Por medio de unos tirantes elásticos, fijos por una de sus extremidades al techo del vagón, se hallan suspendidos unos pequeños pupitres de la forma generalmente admitida.

De este modo se suprime todo movimiento ó trepidación, pudiéndose escribir en ferrocarril tan comodamente como sobre la mesa de un despacho.

Galantemente invitados por el Jurado D. Arturo Macarrón, fuimos el gusto de asistir el miércoles último, á la compra del toro para la cuadrilla de San Clemente.

Los convidados eran muchos y allí se encontraban representadas todas las clases de la sociedad soriana. Juntas y sueltas, señoras distinguidas señoras, abogados, militares, médicos, empleados, periodistas, etc., etc., que hicieron ascender á más de 140 el número de raciones servidas en la merienda. Esta, muy bien condimentada, fué exquisita y abundante, estando compuesta de cinco platos y diferentes postres.

El toro comprado se llama Reñudo, pertenece á la ganadería de Vicente Gonzalo, y es negro y bien armado.

Alé entrada en Soria de la cuadrilla, acompañada la marcha la banda municipal á la que seguían cerca de cincuenta ginetes con bengalas, faroles y banderas y después mas de doce coches y carros adornados docenas de carros, algunos de ellos, de media con ramaje.

La plaza del Vergel iluminada á la veneciana y llena de gallardetes, presentaba animado aspecto y estuvo toda la noche ocupada por gran número de personas.

A la puerta de la casa del Jurado se levantaba un arco de follaje y tanto este como en los balcones del edificio lucían farolillos de colores.

Se dispararon muchos cohetes, se quemaron algunas ruedas y la música amenizó la fiesta que terminó á las once y media de la noche y todos quedamos muy agradecidos del Sr. Macarrón y su familia que tantas atenciones tuvieron para sus invitados.

En casa del Jurado de la cuadrilla de San Juan Sr. Gascón, vimos días pasados, la divisa adquirida para dicha cuadrilla.

La divisa, moña ó cachiruto es muy bonita y de mucho gusto y agrada á los que la han visto.

Ha sido trasladado á Cuenca el secretario de esta Delegación de Hacienda don Francisco García de Leaniz, siendo nombrado para sustituirle el que ocupaba igual cargo en Cuenca don José María Gimenez.

Sentimos el traslado del Sr. García de Leaniz.

Como anunciamos, el jueves llegó á Soria, en el tren corto de Almazán, el Coronel de la Guardia civil don Juan Herrera y Rubín de Célis, el cual marchó por la noche con dirección Burgos despues de pasar revista al armamento y fuerza, quedando altamente satisfecho del estado de esta.

La Comisión Provincial ha impuesto 10 pesetas de multa y 15 á cada concejal del Ayuntamiento de Carrascosa de Abajo, por faltas cometidas en asuntos de quintas.

Se ha nombrado Recaudador de la quinta zona del partido de Almazán, á don Eustaquio González Sanz.

En las sesiones celebradas, estos días, por la Comisión provincial, solo se han ocupado de los asuntos de quintas.

Ha sido elegido Cajero de esta Comandancia de la Guardia Civil, nuestro distinguido amigo don José Lozano Gonzalo, jefe de la línea de Gómara.

El jueves, salió para Buenos Aires, el hijo de nuestro amigo don Domingo, Enrique Manrique.

Buen viaje y mucha suerte.

Anoche marchó á Madrid el ex-Gobernador civil de esta provincia don José Díaz de la Pedraja, siendo despedido en la estación por muchos amigos que le desean todo género de prosperidades.

El Sr. Díaz de la Pedraja, fué obsequiado ayer en señal de despedida, con un banquete en el que reinó la alegría peculiar en estos casos.

Mucho acierto deseamos á dicho señor en el desempeño de su misión.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio inserto en cuarta plana Fiestas de San Juan, Revista cómico-seria.

D. E. P. — Ayer falleció en esta capital el Coronel graduado, Comandante de Infantería, don Juan Bellosillo Gonzalo.

Acompañamos en su dolor á la familia del finado, deseándoles cristiana resignación.

Con destino á Cuba han ascendido á segundos tenientes de la escala de reserva retri-

que viene mi padre, pero está seguro de que mi amor te pertenece, y nunca dudes de él, porque será lo mismo que dudar de Dios, Yo me levanté para cumplir aquel deseo de mi ángel. Ella lo quería no me cabía otra cosa sino obedecer. Regina me inspiraba el cariño más grande y á la vez el respeto más absoluto. Si fuera pagano, la adoraría como á diosa, aunque de seguro no hubiera podido amarla más que ahora. Antes de marcharme cogi sus manos y se las besé con frenesí una y cien veces. Adios, alma mia — me dijo entonces — ¿volverás? — Si — la contesté, — y ocultándome rápidamente marché á mi casa. Aquí á la vez suspiro y río, tiemblo y estoy contento. Tal es mi estado, que un minuto después de desperar desespero. Por eso, si en este manuscrito comé contradigo á cada línea, culpa es de mi pensamiento, que cual las olas del mar choca y rompe con sus propias ideas, y vacilante entre el temor y la alegría, pasa pensando el tiempo que para su dicha debiera pasar recordando. ¡Oh! si el recuerdo último se fijara en mi cerebro como algunos se conservan tenaces en la locura, á Dios pediría que

me volviese loco para pensar en aquel instante, y solo en aquel instante; porque mirar al porvenir después de aquel segundo de delicias, es caer en el abismo cuando ya se ha colocado un pié en la cumbre de salvación.

buida de la guardia civil 168 sargentos de dicho instituto.

Y a la escala de reserva retribuida del cuerpo de carabineros 67 sargentos de dicho cuerpo.

En el tren de esta mañana ha llegado el Capitán General Sr. Marqués de Novales, a quien esperaban en la estación varios amigos y algunos militares.

Sea bienvenido el bizarro general.

Ayer fueron satisfechas por el Sub-Director de la Compañía de seguros La Unión y El Fenix Español D. José Castallvi, las cantidades en que fueron tasados los daños que ocasionó el fuego del día 11 del actual en los edificios de los señores D. Faustino Lapuente, D. Cirilo Ruiz y D. Baldomero Martialay, asegurados en dicha Compañía.

Las poderosas facultades de los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez son superiores a las de todos los medicamentos análogos.

D. Pedro Gutierrez y Rodriguez, médico titular de Pajares de la Lampreana.

(Desconfiar de las imitaciones.)

Certifico: Que he usado en mi clinica los Salicilatos de bismuto y cerio preparados por el señor Vivas Pérez, quedando altamente satisfecho de los inmejorables efectos que producen en las diarreas rebeldes, habiendo tenido numerosos casos, que en el decurso de cinco meses se resintieron a todo tratamiento y que en las primeras veinticuatro horas desaparecieron tratados por el específico del laborioso farmacéutico de Almería, Sr. Vivas.

Y para su satisfacción a la vez de la que experimento comunicándole tan favorable éxito, expedido el presente en Pajares, a 24 de Marzo de 1890.—Pedro Gutierrez y Rodriguez.

(Véase el anuncio en 4.ª plana.)

MERCADO DE LA CAPITAL.

Con regular concurrencia, tuvo lugar el del jueves último, con los siguientes precios medios.

Trigo puro (fanega) a 10, pesetas. Común 8,00.—Centeno 8.—Cebada 8,25.—Avena 6.—Alubias blancas 15.—Guijas 10.—Yeros II.—Garbanzos 30.—Lana blanca del país (aroba) a 11 50 pesetas.—Las patatas a una peseta.

Afluencia poca y regulares ventas.

ESTADO ATMOSFÉRICO.—La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial fué de 45,2 grados y la mínima de 14,6.

El termómetro señaló 23,6 a las nueve de la mañana y 28,5 a las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo.



Un criminal sube a la guillotina; el confesor le aconseja el arrepentimiento.

—Sí, padre—decía, el reo;—arrepentíame, sobre todo, de no poder seguir en este momento un consejo que me daba mi pobre madre.

—¿Y cual era?

—Me decía siempre: «Hijo, en cualquiera situación que puedas verte, procura sobre todo, no perder la cabeza».

—Antes de los concursos de canto en el Conservatorio, dice Gedeon a su hija:

—¿Qué vas a cantar este año?

—Algo de Hernani.

—Pues hay que averiguar si ese señor es del jurado para recomendarte.

—Un viajero deja su paraguas en el patio de una posada, con un cartel que dice lo siguiente:

«Este paraguas pertenece a un hombre hercúleo, que puede matar a un semejante de un puñetazo».

—Cuando volvió en busca del paraguas, no lo encontró, hallando en su lugar estas líneas:

«Este billete pertenece a un hombre que corre a razón de quince millas por hora, y que no piensa volver en su vida».

Instrucción pública.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales órdenes.

Hmo. Sr. Atendiendo las razones expuestas por varios Maestros de Madrid en solicitud de

que se amplíe el plazo concedido por Real orden de 7 de Julio de 1885 para obtener título administrativo.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se expidan a los Maestros de Madrid los títulos administrativos que soliciten, siempre que estén dentro de las demás condiciones de dicha Real orden.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 30 de Abril de 1896.—Linares Rivas.—Sr. Director general de Instrucción pública.—(Gaceta 6 Junio.)

La importancia suma de la educación, primaria, el retraso y accidentado procedimiento con que el Magisterio viene percibiendo sus exiguos haberes, lo angustioso del tiempo, puesto que atravesamos el período en que los Municipios forman sus presupuestos, y el vivo deseo manifestado por los poderes públicos de que a todo trance se normalice el pago de tan sagradas atenciones, son motivos que justifican sobradamente toda insistencia para llamar obstaculosamente toda indolencia, si por acaso insistieran en alguna parte.

Fundado en las consideraciones precedentes S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha dispuesto se recomiende a los Sres. Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública la mayor diligencia y celo en el cumplimiento inmediato del Real Decreto de 19 de abril último y del del 1.º de Mayo corriente, relativos a ambos el pago de las atenciones de primera enseñanza, cuya puntual satisfacción es la voluntad terminante de S. M. se efectúe sin pretestos ni dilaciones censurables para quienes los ocasionen y para las localidades que los consientan.

Es asimismo la voluntad de S. M. que por los Presidentes de las Juntas provinciales se dé cuenta a este Ministerio, en el improrrogable plazo de ocho días, a contar desde esta fecha, de haberse cumplido en todas sus partes las referidas soberanas disposiciones, manifestando en otro caso, las causas que lo hayan impedido.—Madrid 30 de Mayo de 1896.—Linares Rivas.—Sres. Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública.—(Gaceta 7 Junio.)

Hmo. Sr. Vigente el art. 71 del Reglamento de 7 de Diciembre de 1883, en cuanto a prohibir a los maestros soliciten título administrativo de mayor cantidad que la asignada a la escuela que desempeñan, fundándose en que el respectivo Ayuntamiento les senale cantidad en su presupuesto para aumento del sueldo.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los Rectores y Juntas provinciales no den curso a aquellas instancias, resolviendo con un visto los expedientes que con tal objeto hoy se tramitan.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 30 de Abril de 1896.—Linares Rivas.—Sr. Director general de Instrucción pública.—(Gaceta 7 Junio.)

Última Hora.

Servicio especial del NOTICIERO. Madrid 19 (6,35 t.)

SESION DEL SENADO.

Al abrirse la sesión el Sr. Calvo y Martín pide la palabra para decir al Sr. Ministro de la Guerra que en vista de las noticias sanitarias de Cuba debe inmediatamente comenzarse a vacunar y revacunar al ejército que ha de ir a aquella isla. El señor Azcárraga contesta que esto se hace con todos los soldados en cuanto ingresan en las filas. Juran dos señores senadores.

El señor ministro de la Guerra lee un proyecto de la ley de modificación del reclutamiento y remplazo del ejército. El señor Ministro de Ultramar lee un proyecto de ley. El Sr. Gimeno pide al Ministro de Fomento que declare si entra a formar parte de los planes del Gobierno el proyecto de ley llamado de auxilio a los ferrocarriles y si este ha de ser discutido brevemente. El señor Linares Rivas contesta afirmativamente.

Después se lee el dictamen de la comisión que entiende en la comunicación participando el arresto de los generales Borrego y Martínez Campos y en la comunicación que este último ha dirigido al Senado solicitando permiso para poder asistir a la discusión del mensaje, en cuyo dictamen se aprueba la interpretación dada por el gobierno al art. 47 de la Constitución y 439 del Código penal acordándose que continúe el arresto y concediendo al general Martínez Cam-

pos el permiso solicitado. Se declara urgente ese dictamen y que la en la orden del día para mañana levantándose la sesión.

CONGRESO.

Juran el cargo de Diputados cinco señores electos. Varios diputados renuncian a la palabra por estar desierto el banco azul.

Los señores ministros liberales señores Puigcerver, Canalejas y el señor Fernández Villaverde, solicitan del Ministro de Gracia y Justicia traiga a la Cámara un estado de los traslados de jueces y magistrados que hubo durante el tiempo que ocupara dicho ministerio. El señor Tejada de Valdesera, que acaba de entrar, promete complacer a dichos señores. El señor Vinenti ruega al ministro de la Gobernación traiga un estado de los individuos del cuerpo de seguridad y de la guardia civil que había en Barcelona al cometerse el último atentado anarquista. Los señores Baraibar, Aguilera, Llorens, Ribot, Ortiz de Zaratá y otros dirigen ruegos y preguntas de escaso interés. A las cuatro y media se suspende la sesión y el congreso pasa a reunirse en secciones.

ALCANCE DE NOTICIAS.

Telegramas particulares de la Habana comunican que en las orillas del rio San Juan en Trinidad se ha verificado un combate entre fuerzas de nuestro ejército y una partida numerosa de los rebeldes 7 muertos vistos, además de los muchos muertos y heridos que consigueron retirar. Nos hicieron tres heridos. Ha salido para Cienfuegos con objeto de encargarse de la comandancia militar de las Villas el general Garrich. Los rebeldes siguen cometiendo todo género de desmanes. Últimamente han incendiado los bateyes de cuatro ingenios en jurisdicción de Colón. En los alrededores de Cárdenas varias señales indican que pasaron por allí los insurgentes. El general Pin indispuerto ha regresado a la Habana.

Ha muerto del vomito el teniente Navarro Esteban. En una reunión celebrada por la junta de Sanidad de la Habana, se ha acordado dar un voto de confianza al inspector señor Fernández Losada y adoptar las medidas indicadas por este, procediendo con toda urgencia a limpiar el puerto y la bahía, verdaderos focos de infección. Las últimas operaciones de nuestras tropas no han tenido interés.

—Esta mañana se han reunido en el Congreso todos los diputados que tienen actas graves nombrando una comisión para que visite al señor Pidal y le suplique que se discutan estas actas con urgencia para que no estén sin representación sus distritos.

—Hoy han firmado con S. M. la Reina los ministros de Ultramar y Fomento. El primero nombra gobernador del Banco de Puerto Rico al señor Martínez Villamil y concediendo honores de jefe de Administración a los directores del Banco Elipino. El segundo decreto autorizando a la Dirección, del material para el nuevo edificio del ministerio de Fomento y otro elevando a superior la escuela de comercio de Alicante. El señor Cánovas cuando estuvo en palacio puso a la real firma varios expedientes de competencias y a su regreso a la presidencia se encontró con el señor Pidal con quien celebró una larga conferencia acerca del curso de los debates parlamentarios.

COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE MADRID.

Interior 63.75. Exterior 76.20, Amortizable 76.50 Cubas del 86—89,00, Cubas del 90—73.0 Banco 283,50 Tabacos 187.75 Cambios paris vista 18.20 Londres vista 29.73.—ALMODOBAR.

BOLSA DE BUENOS AIRES.

Día 19.—Precio del oro en el día de ayer 000,00.

FONDA DE VICTORIANO MARCO

(SUCESOR DE MONTEAGUDO) Plaza de la Leña, número 3 Soria. Esta casa dispone de carruajes de alquiler para viajes y paseos, a precios económicos.—Pueden dirigirse al dueño Sr. Marco, en la expresada fonda.

POR no poderlas atender su dueño, se venden. Una casa de campo con buena huerta, con bastantes árboles frutales; un prado cubierto de arbolado, y otra finca de bastante extensión, compuesta de huerta, pradería, terrenos de siembra y poblado de árboles de diferentes clases. Para tratar, calle del Postigo, número 2, principal derecha en Soria, con don Lorenzo Aguirre.

LOS CAMERANOS.

Almacén de Curtidos

Pedro Alvaro y Sobrino, COLLADO, 22, SORIA. Los dueños de este Establecimiento ponen en conocimiento del público, que desde este día agregan a la venta de Curtidos el de Calzado de todas clases y mientras se hace un completo surtido en dicho género, se harán a la medida a todos aquellos que tengan a bien honrarnos con su confianza, contando para ello con oficiales bien acreditados en el oficio.

Quinton Poper Art. Hudson

BICICLETAS LEGITIMAS INGLESA primeras marcas del mundo. 350 PESETAS!!! Competencia Universal DEPOSITO DIRECTO D. Luis de la Mata, Alcalá, 73, duplicado, MADRID. 26-50

Vino viejo.

Limpio, suave y superior se halla en el Almacén de la calle de los Estudios. Para dentro de Soria a 4 pesetas cántara de 16 litros. Para fuera a 2 pesetas 50 centimos. Abundantes existencias.

PIDASE

en todas las Expendedurias. CAJETILLAS IMPERIALES a 50 céntimos. PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90. EXQUISITOS PUROS desde 40 cénts., de la marca

PARTAGÁS

de J. A. BANCES, HABANA.

PEINADORA

Recien llegada de Madrid, se ofrece al público soriano con peinados de última moda.

MARIA PANDO, Ramillete 4.

ANUNCIO.

Por fallecimiento de don Isidoro Sanchez, se traspasa la Imprenta y Librería que se halla establecida hace treinta años en la calle del Collado número 74, con el 50 por 100 de rebaja del precio de factura y otras condiciones ventajosas. Para más detalles, entnderse con don Higinio Ruiz. SORIA 1896.—Tip. DEL «NOTICIERO.»

Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA años se viene la salud á domicilio. - Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones Internacionales. Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid. - Prevenirse contra, aneurismos, anemias, agudeas, etc. - La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA es superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, hígado, herpes, reumatismos, llagas, anemias. Además, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la Farmacia y Droguería de Morales, sucesor de B. Calahorra.



El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 98 reales. De venta al por mayor y menor en farmacia del autor, plaza del Píno, 6, Barcelona, y principales de España.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS, LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue casi siempre.
LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante.
LOS NIÑOS en la detención y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen **VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS** ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como **AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL,** se **CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ**. Preguntad si dudáis á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible. Usase en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías **ATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ**, confiar de las falsificaciones é imitaciones, no darán resultado.

Unión y el Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio social: Madrid, Calle de Olózaga, Número 1. (Paseo de Recoletos.)
GARANTIAS
 Capital social efectivo... Pesetas 12.000.000
 Primas y reservas... 43.598.515
TOTAL... 55.598.510

SEGUROS contra INCENDIOS,
 Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones, acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.150.694,43.
 Subdirector en Soria: José Castelv.

SEGUROS sobre LA VIDA
 En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las Dotales. Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas mas reducidas que cualquiera otra Compañía.
 Plaza de Herradores, 15, bajo.

PIDASE en todas las expendidurias cajetillas de tabaco habano **LA CAROLINA,** 0,25, y 0,35 una.

Carruajes de Alquiler y Transporte DE Manuel Lengas
 Calle de Numancia, 38, Soria.

Fés de vida. Se venden en la Imprenta de este periódico á tres céntimos ejemplar. Pidiendo 12 ejemplares se remiten franco de porte.

SASTRERIA PASTOR, (El Riojano.)
 El conocido establecimiento que estaba situado en la calle del Collado, número 52, en el piso principal, se ha trasladado á la calle del mismo nombre número 9, tienda, 6 sea en la planta baja donde ha estado establecido el popular Círculo de la Constancia. En él ofrece á sus numerosos favorecedores sus servicios y las ventajas que seguramente han de competir con la de otro cualquiera de su clase, confeccionando toda clase de prendas de vestir con el esmero y economía que tiene acreditados y cada día mayores. Cuenta con un gran surtido de géneros de todas clases correspondientes al ramo de sastrería y ofrece trajes á la medida desde 35 pesetas y pantalones desde 9 idem en adelante y también á PLAZOS. *Conque parroquianos, á vestirse bien y barato.*
 Collado, -9- Soria.

POR 5 CÉNTIMOS
 Se da un bonito cuaderno de papel pautado de la Regla que se ve desde 1.ª á 6.ª con tapa de color litografiada y las tablas de sumar, restar, multiplicar y dividir.
 Imprenta de Rioja
 Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Fiestas de San Juan.

Con este título se publicará el día 24 del corriente una REVISTA cómica-seria, (tamaño del Blanco y Negro) texto de Manuel García-Vinuesa y dibujos y caricaturas de Gaspar Méndez. El sumario de dicha revista, será algo mas ó menos el siguiente:
AL LECTOR. presentación de los autores y caricaturas de los mismos. - **DOS PALABRAS.** - **EL DÍA DE ANTES.** Reyerta conyugal, con los monos correspondientes. - **En la Plaza de Herradores,** con dibujo del asunto. Cuadros del día. - **JUEVES.** De la vana al novillo. (Consejos maternos). Las que se quedan... á la puerta de la Dehesa. (Dibujo). **La Saca.** **Apreciaciones** (mono que le corresponde). **VIERNES.** La gente de coleta. (En caricatura.) En la plaza. Después de los toros. **SABADO AGES.** Mozas y mozos. **Percances.** (Cuento ilustrado). **Meditación.** En el alto de la Dehesa, (dibujo al amanecer). **DOMINGO DE CALDERAS.** (Instantánea con alegoría). **Propósito,** (perfil del personaje). **Sucedidos.** **LUNES DE BAILAS.** Lo que queda (con dibujo). - **Las Fiestas del Soldado.** **Alegoría del Fin y...** no vá más.
 Esta Revista llevará una portada en papel de colores con dibujos alusivos á las Fiestas de San Juan, siendo todos los fotograbados de los acreditados talleres de los señores Romea y Compañía de Madrid.
 Precio del ejemplar, *veinte céntimos de peseta* (pag. adelantado) administrándose los abonos en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, número 3, bajo. Toda persona que desee se le sirvan ejemplares fuera de Soria, remitirá por cada uno cinco céntimos de peseta sobre el precio del coste, no respondiéndose de aquellos que no se manden certificar, en cuyo caso, deberán acompañar también el importe de este.

ANUNCIOS.
 Telegráficos de veinticinco palabras, que se insertarán en las cubiertas, de esta revista, costarán solo cincuenta céntimos. Los anuncios en verso y los de carácter ordinario se cobrarán á precios convencionales.

SE vende el solar de la casa número 26 de la calle de San Lorenzo, en Soria. Para tratar, dirigirse á D. Zacarias Dávila, Collado 28, Peluquería.

SE vende un ejemplar de la famosa obra H. G. de España por Morayta, que consta de nueve tomos en folio con magníficas láminas al cromo en papel e impresión inmejorable. De los nueve tomos, el último está en publicación al terminarse, pero el dueño la cede de respondiendo de la terminación ó traspasando la suscripción. La obra está intacta, es decir, sin usar ni abrir un solo cuaderno. En la imprenta de este periódico, darán más detalles.

Sastreria de Acena
 Calle Real número 17, Soria.
LA CONFIANZA
 Para vestir con elegancia y moda á la villa y corte de Madrid, sinó al establecimiento de José Acena, conecedor de todos los sistemas nacionales y extranjeros. Tiene el honor de ofrecer á su numerosa clientela y al público en general, los trabajos manifiestos y artísticos á los precios siguientes: Trajes para señoras, sacardotes, dulleta 15 pesetas, sotana romana 12, sotana española 10, manteo 5. Trajes de caballero, capa, 5 pesetas, americana 5,50, pantalón 1,75, chaleco 1,75. Trajes para militares, pantalón 2,50, guerrera 8. Los trajes se sirven á las 48 horas de su encargo, se dá vueltas á toda clase de prendas por malas condiciones que tenga y se quitan las manchas y también se trabaja á domicilio.
 JOSE ACENA
 Siempre servidor.

NOTICIERO DE SORIA.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Por un año.
En Soria.	1,25 pts.	2,50 id.	4,50 id.
Fuera de Soria.	1,50 id.	2,75 id.	5,00 id.
Extranjero.	2,50 id.	5,00 id.	9,00 id.

Pago adelantado.
 Unico punto de suscripción en Soria, Administración e Imprenta de El Noticiero Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.
 Anuncios. - Se publicarán, previo convenio de precio y pago con la Administración del periódico.
 Comunicados. - Lo mismo que los anuncios, siendo su precio por líneas y según la extensión del texto.
 Corresponsales. - Pedrán hacerse suscripciones en casa de nuestros Corresponsales: **Burgo de Osma,** Don Pedro Ibañez Gil. **Berlanga de Duero,** Don Benito Sanz. **San Pedro Manrique,** D. Salustiano Hornillos. **Almazán,** Don Isidoro Barral. **Agreda,** Don Cecilio Núñez. **Langa de Duero,** Don Lázaro Atranz. **Vinuesa,** D. Victor C. Chamorro. **Almaraz,** D. Manuel Robvarria. **Yanguas.** - Don Aniceto Sanchez.
 EN MADRID.
 En el estanco de la calle del Desengaño, número 18, siendo el encargado de la cobranza el soriano Don Atanasio Blázquez.